



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA  
PORTUARIO NACIONAL**

**VERACRUZ  
S.A. DE C.V.**

**COMITÉ DE ÉTICA**

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023**

Av. Marina Mercante #210, Col. Centro, Veracruz, Ver. México, C.P. 91700 T. (229) 9232170. <http://puertodeveracruz.com.mx>



*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



## Índice

Introducción.....	3
1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.....	5
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.....	9
3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones.....	14
4. Numero de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.....	15
5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimientos a las mismas.....	15
6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.....	16
7. Resultados del sondeo de percepción.....	17
8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.....	17
9. Acciones de mejora propuestas por el CE para mejorar su funcionamiento o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.....	18
Conclusiones.....	19
Hoja de firmas.....	21





## Introducción.

El Comité de Ética de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz S.A. de C.V. es un Órgano democráticamente integrado dentro de la ASIPONA VERACRUZ, encargado de impulsar estrategias para la construcción y expansión de una cultura de integridad, bajo el más amplio sentido de responsabilidad para promover, orientar y fortalecer en las y los servidores públicos que colaboran en la Administración del Sistema Portuario Nacional de Veracruz S.A. de C.V., quienes actuarán con reserva y discreción, y ajustarán sus determinaciones y conducta en apego a los principios y criterios de, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; establecidos en el artículo 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que de conformidad con el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se establecen la legalidad, la objetividad, el profesionalismo, la honradez, la lealtad, la imparcialidad, la eficiencia, la eficacia, la equidad, la transparencia, la economía, la integridad y la competencia por mérito, como los principios que rigen al servicio público.

Por lo cual, en cumplimiento a la fracción segunda del numeral cuatro de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, el Comité de Ética de la ASIPONA Veracruz elaboró el Informe Anual de Actividades.

El Comité de Ética de la ASIPONA Veracruz desempeña un papel esencial para la construcción y mantenimiento de una cultura organizacional basada en valores éticos, mediante el establecimiento de normas que regulen el comportamiento y reflejen la integridad y responsabilidad impregnada en todas las acciones de la Entidad.

El Informe anual de actividades se conforma de los siguientes apartados:

1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones.
4. Numero de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.
5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimientos a las mismas.
6. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023.
7. Resultados del sondeo de percepción.
8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.
9. Acciones de mejora propuestas por el Comité de Ética para mejorar su funcionamiento o bien en las unidades administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Como parte final del documento se presenta la sección de conclusiones del Informe Anual de Actividades de 2023.

*[Handwritten signatures in blue ink]*





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



## 1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

El Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT 2023) del Comité de Ética de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz S.A. de C.V., se establecieron 8 objetivos en los cuales se fijaron 17 metas, y para dar cumplimiento a ellas se instituyeron 25 actividades.

Objetivo	Meta	Actividad	Grado de Cumplimiento
Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE.	Al finalizar el año 2023, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE, han tenido al menos una acción de seguimiento.	3.2.1. Dar seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del CE, que al 30/06/2023 no dispongan de información sobre la implementación correspondiente.	100 %
Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética.	Al finalizar el año 2023, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	3.1.1. Concluir la atención de denuncias en rezago. 3.1.2. Registrar las denuncias que reciba el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de su competencia. 2.1.1. Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética. 2.1.2. Difundir materiales para impulsar la suscripción de la Carta Compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta. 2.1.3. Difundir el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	100 %
Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses 2023, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.	2.1.3. Difundir el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	100%





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



		2.1.4. Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en 2023.	
Elaborar reporte de denuncias por año y principio o valor vulnerado.	Entregar al OIG, a más tardar el 06 de febrero de 2023, un reporte de denuncias atendidas por el CE en, por lo menos, los dos últimos años de gestión del CE.	2.1.5. Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.  5.1.1. Entregar al Órgano Interno de Control Información sobre las denuncias atendidas por el CE.	100 %
Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos.	Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos.	5.1.2. Entregar al Órgano Interno de Control un reporte de los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética haya identificado en el periodo 2020-2022.	100 %
Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de Interés.	Al menos 85% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses que se presentan al Comité de Ética son atendidas/enviadas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	1.2.1 Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de Interés y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UEPPCI, conforme a la normativa aplicable.  1.1.1. Promover y gestionar que las personas integrantes del Comité de Ética se capaciten en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.  1.1.2 Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del organismo acrediten los cursos de capacitación o sensibilización provistos por la SFP por medio de la plataforma SICAVISP, o por otras instituciones.	En 2023 no se recibieron solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de Interés.
Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.	El porcentaje de personas servidoras públicas que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 85%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.	1.1.1. Promover y gestionar que las personas integrantes del Comité de Ética se capaciten en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.  1.1.2 Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del organismo acrediten los cursos de capacitación o sensibilización provistos por la SFP por medio de la plataforma SICAVISP, o por otras instituciones.	100%





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



<p>Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.</p>	<p>A más tardar el 17 de abril de 2023 se han validado en el SSECCOE las actividades del PAT 2023 que fueron aprobadas en sesión de CE.</p>	<p>4.1.6. Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023.</p>	<p>100 %</p>
<p>Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.</p>	<p>Al 24 de febrero de 2023, el CE ha registrado los resultados e incorporado las evidencias de las actividades que éste realizó en 2022.</p>	<p>4.1.2. Registrar en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas 2022.</p>	<p>100 %</p>
<p>Atender en tiempo y forma al menos 85% de las actividades de gestión del Comité de Ética.</p>	<p>Atender en tiempo y forma al menos 85% de las actividades de gestión del Comité de Ética.</p>	<p>4.1.1. Incorporar en el SSECCOE el IAA 2022.</p> <p>4.1.11. Registrar la información de las sesiones del Comité de Ética.</p> <p>4.1.7. Incorporar al SSECCOE el PAT 2023 aprobado.</p>	<p>95%</p>
<p>Atender en tiempo y forma al menos 85% de los cuestionarios trimestrales de evaluación del cumplimiento de los CE, 2023, y otros requerimientos análogos, dentro del plazo en que se publiquen en el SSECCOE.</p>	<p>Atender en tiempo y forma al menos 85% de los cuestionarios trimestrales de evaluación del cumplimiento de los CE, 2023, y otros requerimientos análogos, dentro del plazo en que se publiquen en el SSECCOE.</p>	<p>4.1.10. Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).</p> <p>4.1.5. Atender los cuestionarios trimestrales y otros requerimientos de colaboración que la UEPPCI solicite en 2023.</p>	<p>100%</p>
<p>Incorporar al SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".</p>	<p>Incorporar al SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".</p>	<p>4.1.8. Incorporar al SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".</p>	<p>100 %</p>
<p>Incorporar el Código de Conducta 2023, e incorporar la solicitud de opinión del código de conducta 2023.</p>	<p>Incorporar el Código de Conducta 2023, e incorporar la solicitud de opinión del código de conducta 2023.</p>	<p>5.1.3. Incorporar el Código de Conducta 2023, e incorporar la</p>	<p>100%</p>





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



	Responder el cuestionario de autoevaluación del desempeño del CE, 2022, dentro del plazo en que se publique en el SSECCOE.	solicitud de opinión del código de conducta 2023.	
	Revisar el directorio de personas integrantes del CE en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2023, a efecto de actualizar o validar su contenido.	4.1.3. Responder el cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética, 2022.	0%
	Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público.	4.1.4. Actualizar o validar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	100 %
	Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público.	4.1.9. Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público.	100%

Av. Marina Mercante #210, Col. Centro, Veracruz, Ver. México, C.P. 91700 T: (229) 9232170. <http://puertodeveracruz.com.mx>





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



## 2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

Parte de las actividades previstas en el Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de ética de la ASIPONA VERACRUZ es promover y gestionar que las personas servidoras públicas del organismo acrediten los cursos de capacitación o sensibilización provistos por la SFP por medio de la plataforma SICAVISP, o por otras instituciones. De acuerdo con los registros de capacitaciones impartidas a los servidores públicos de la ASIPONA VERACRUZ, se cuenta con los siguientes datos estadísticos:

Trimestre	Número de personas servidoras públicas <sup>a/</sup> que acreditaron el curso de:										Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética <sup>b/</sup>						Derechos humanos en el servicio público	
				Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres	Cerrando la Brecha: Equidad de Género para la competitividad portuaria	Nuestros Valores nuestra identidad	Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas	Ética en la Administración Pública Federal	Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción		
I	0	9	0	16	20	4	0	0	0	0	49
II	0	0	0	0	0	2	37	38	46	24	147
III	0	5	0	7	0	2	0	0	0	8	22
IV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>37</b>	<b>38</b>	<b>46</b>	<b>32</b>	<b>218</b>

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Año	Número de personas servidoras públicas <sup>a/</sup> que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública <sup>b/</sup>	
2023	0	14	0	204	218
2022	8	1	8	612	629
2021	57	38	58	294	447
2020	84	120	73	47	324
2019	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Acumulado	149	173	139	1157	1618

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de Igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**Personas integrantes del Comité de Ética en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz S.A. de C.V. según condición de acreditación de los cursos en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y análogos, 2023.**

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética	
Roberto García De Santiago	Presidente(a) Propietario(a)	0	0	1	0	1
Luis Alberto Mora Utrera	Secretario(a) Ejecutivo(a) Propietario(a)	0	0	1	1	2
Carlos Andrés Lara Aguirre	Secretario(a) Técnico(a) Propietario (a)	0	0	1	1	2
Felipe Adolfo Quijano Montoya	Integrante Electo(a)	0	0	1	0	1
Jorge Israel González Rosas	Integrante Electo(a)	0	0	1	1	2
Carlos Alberto Vaquero Cruz	Integrante Electo(a)	0	0	1	1	2
César Ortiz Morales	Integrante Electo(a)	0	0	1	1	2
Jose Miguel Alvarado Raymond	Integrante Electo(a)	0	0	1	1	2





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**Acreditó el curso o taller:**

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller:					Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética a/		
Selene Chávez Ramos	Integrante Electo(a)	0	0	1	1	2	
Julían Escamilla Godínez	Integrante designado(a) por el OIC	0	0	1	1	2	
Héctor Tellez Jiménez	Presidente(a) Suplente	0	0	1	0	1	
Iván Juárez Dorantes	Integrante Suplente	0	0	1	0	1	
Roberto Salazar Loredo	Integrante Suplente	0	0	1	0	1	
Karla Fabiola Díaz Centurión	Integrante Suplente	0	0	1	0	1	
Jaime Lara Carrión	Asesor de Asuntos Jurídicos	0	0	1	0	1	
María del Carmen Palencia Martínez	Integrante suplente designado(a) por el OIC	0	0	1	3	4	
Alexia Estrella Chávez Hermida	Asesor de Recursos Humanos	0	0	1	0	1	
Rogelio Lagos Ambrosio	Asesor acoso y hostigamiento sexual	0	0	1	0	1	
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>29</b>	

a)Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**Fuente:** Comité de Ética de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz S.A. de C.V.





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**Número de personas integrantes del Comité de Ética en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz S.A. de C.V. que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública, 2023.**

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: <sup>a/</sup>				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública <sup>b/</sup>	
2023	0	0	18	11	29

a/ Sólo cursos acreditados en 2023.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz S.A. de C.V.





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



### 3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones.

El Comité de Ética es la instancia responsable de recibir y dar respuesta a las denuncias presentadas por la presunta desobediencia del Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta de la ASIPONA VERACRUZ, promoviendo, cuando sea el caso, acciones que permitan prevenir daños irreparables y tutelar derechos fundamentales de las personas servidoras públicas de la ASIPONA VER, con base en el Título Segundo, Capítulo I, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, todo ello con el objetivo de lograr una mejora continua del clima laboral en la Entidad, así como la debida observancia del Código de Ética de la APF y el Código de Conducta.

Durante el ejercicio 2023 se presentaron las siguientes denuncias ante el Comité de Ética de la ASIPONA Veracruz:

#### Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz S.A. de C.V., por principios, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 29/12/2023

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 29 de diciembre de 2023			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV)	0	0	1	1	1	0
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción V)	0	0	1	1	0	1
Honradez	0	0	1	1	0	1
Respeto	0	0	1	1	0	1
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

Fuente: Comité de Ética de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. De C.V.





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



#### 4. Numero de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

Durante el ejercicio 2023 ninguna de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética de la ASIPONA VERACRUZ, fueron concluidas por mediación entre las partes.

#### 5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimientos a las mismas.

Durante la atención de las denuncias presentadas ante el Comité de ética de la ASIPONA Veracruz, se emitieron tres recomendaciones como se muestran en la siguiente tabla:

**Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2023**

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación				Total [T] = C + D + E + F	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]	Otro tipo * [F]		
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción V)	1	0	0	0	1	1
Honradez	0	1	0	0	1	1
Respeto	0	0	0	1	1	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

**Fuente:** Comité de Ética de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. De C.V.





## 6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.

La detección de conductas que puedan catalogarse como riesgos éticos es esencial para mantener una cultura organizacional basada en la integridad y la responsabilidad de los servidores públicos que desempeñan un empleo, cargo o comisión en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Por lo anteriormente mencionado, dentro de las obligaciones específicas del Comité de ética, se encuentra la identificación de las conductas que puedan ser identificadas como riesgos éticos. Los riesgos éticos representan situaciones en las que potencialmente pudieran vulnerarse los principios, valores o reglas de integridad que rigen el servicio público.

Los riesgos éticos que fueron identificados por el Comité de ética son:

1. No hacer uso eficiente y responsable de los recursos humanos, financieros y materiales para desempeñar funciones.
2. Realizar acciones que vulneren el ambiente laboral, el buen trato y la cooperación entre compañeras y compañeros sin distinción del nivel jerárquico.
3. Llevar a cabo o tolerar actos de hostigamiento sexual, acoso sexual o laboral.
4. Designar, contratar o nombrar en un empleo, cargo, comisión o función, a personas cuyos intereses particulares, laborales, profesionales, económicos o de negocios puedan estar en contraposición o percibirse como contrarios a los intereses de la ASIPONA Veracruz.
5. Recibir, solicitar o aceptar cualquier tipo de compensación, dádiva, obsequio o regalo en la gestión y otorgamiento de trámites y servicios, así como en el cumplimiento del empleo, cargo o comisión.
6. Ocultar, divagar o entregar información; para beneficiar a un tercero en perjuicio de los intereses de la ASIPONA Veracruz.
7. Declarar la inexistencia de información o documentación pública, sin realizar una búsqueda exhaustiva en los expedientes y archivos institucionales.
8. Contratación de bienes, insumos o servicios a familiares directos.
9. Filtrar información confidencial o privilegiada en favor de una persona u organización que participen en procedimientos de contratación pública.





Como medida de concientización y sensibilización durante el ejercicio 2023 se realizó la difusión a todo el personal de la ASIPONA VERACRUZ por medios electrónicos e infografías relacionadas con las faltas administrativas en las que se pueden incurrir las personas servidoras públicas, así como las sanciones a las que se pueden hacer acreedoras de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el objetivo de reducir el riesgo de que por desconocimiento las personas servidoras públicas puedan

### **7. Resultados del sondeo de percepción.**

Los servidores públicos adscritos a la ASIPONA VERACRUZ participaron activamente en el Sondeo de Percepción del Cumplimiento del Código de Ética, mediante la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023 (ECCO 2023), la cual se llevó a cabo en el periodo comprendido del 02 al 13 de octubre de 2023.

Los indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, correspondientes a este ente público, serán proporcionados al Comité de Ética en enero de 2024, una vez que la UCMAPF haya concluido el procesamiento de los reactivos que sobre esta materia se captaron en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023 (ECCO 2023).

Estos resultados se integrarán antes de entregar el presente informe al Titular de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz S.A. de C.V., conforme a lo establecido en los numerales 4, fracción II y 42 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

### **8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.**

Durante el año 2023 el Comité de Ética de la ASIPONA VERACRUZ no recibió peticiones, recomendaciones o propuestas de mejora presentadas por las o los ciudadanos, en materia de ética e integridad pública.

El Comité de ética considera que no se recibieron peticiones, recomendaciones o propuestas de mejora presentadas por las o los ciudadanos, en materia de ética e integridad pública debido a las siguientes causas:

1. Falta de motivación o interés.





2. Cultura de no participación.
3. Desconocimiento de la existencia de problemas o necesidades.
4. Falta de confianza en que sus peticiones serán tomadas en cuenta.
5. Desconocimiento de los canales de comunicación para presentar peticiones, recomendaciones o propuestas de mejora.

### **9. Acciones de mejora propuestas por el CE para mejorar su funcionamiento o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.**

Con el fin de prevenir que en las Unidades administrativas que integran a la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., se presentarán conductas contrarias a lo establecido en el Código de Ética de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta, el Comité llevo a cabo las siguientes acciones de mejora:

- ✓ Impartición del curso Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal. Con el objetivo de concientizar a los integrantes del Comité de ética sobre el acoso y hostigamiento sexual dentro de la APF, se llevó a cabo un curso con duración de 20 horas, donde, entre otros, se oriento a los miembros del Comité acerca de la atención de las denuncias, la investigación, sanciones, medidas de protección, acciones de prevención, así como, el marco normativo que regula esta conducta.
- ✓ Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual. Documento que establece las conductas que no debe presentar el servidor público que desempeñe un empleo, cargo o comisión dentro de la ASIPONA VERACRUZ, en materia de Hostigamiento sexual o Acoso sexual.
- ✓ Posicionamiento Relacionado con la No tolerancia a los actos de corrupción. La ASIPONA VERACRUZ tiene el compromiso firme e insoslayable de actuar de forma honesta y transparente para así combatir la corrupción, con respeto absoluto a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan.



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



- ✓ Aprobación y autorización del Código de Conducta de la ASIPONA VERACRUZ. El Comité de Ética aprobó el Código de Conducta, en el cual nos encontramos una guía de los principios, valores y conductas que los servidores públicos de la ASIPONA VERACRUZ debemos anteponer en el desempeño del empleo, cargo o comisión y realizarlo de una manera íntegra.
- ✓ Difusión de materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés. Parte de las acciones de mejora que se mantuvieron constantes en el transcurso del año 2023 se le dio difusión a los materiales proporcionados por la UCMAPF, por diversos medios como lo son el correo electrónico, tablero de avisos, etc. Del mismo modo, se dio publicidad del Código de Conducta, del Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual y del Posicionamiento Relacionado con la No tolerancia a los actos de corrupción en la página de internet de la entidad, así como en la Intranet Institucional.
- ✓ Elaboración, autorización y difusión del Procedimiento para presentar denuncias ante el Comité de Ética de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S. A. de C.V. ASPN-VER-GAF-P-07, en el cual se establecen las actividades y los mecanismos para presentar denuncias por presuntas vulneraciones a lo dispuesto en el Código de Ética de la Administración Pública Federal y en el Código de Conducta de la ASIPONA Veracruz ante el Comité de Ética.

### **Conclusiones.**

Mediante la elaboración de este informe anual es gratificante destacar los avances significativos alcanzados por el Comité de Ética de la ASIPONA VERACRUZ durante el periodo 2023. A lo largo de este año, el comité ha demostrado un compromiso inquebrantable con la promoción de valores éticos y la consolidación de una cultura organizacional basada en la integridad.

Entre los principales logros se incluyen:

1. Desarrollo y Reforzamiento del Código de Conducta. El comité trabajó diligentemente en la elaboración, revisión y fortalecimiento del Código de Conducta de la organización, proporcionando pautas claras y actualizadas que orientan el comportamiento ético de los servidores públicos que ostentan un empleo, cargo o comisión dentro de la Entidad.





2. Sensibilización y Capacitación Continua. Se han llevado a cabo sesiones de sensibilización y capacitación periódicas, abordando temas éticos relevantes y fomentando la participación activa de los servidores públicos en la construcción de una cultura ética.
3. Gestión Efectiva de Denuncias. Se ha mantenido un proceso de gestión de denuncias éticas, garantizando la confidencialidad y la atención adecuada a las preocupaciones planteadas por los servidores públicos y partes denunciantes.

Al reflexionar sobre estos logros, también reconocemos los desafíos encontrados y las áreas que requieren atención continua.

La mejora continua seguirá siendo un enfoque clave para el próximo periodo, con especial atención a:

1. Ampliación de Programas de Sensibilización y Capacitación. Expandir los programas de sensibilización y capacitación para llegar a un mayor número de personas servidoras públicas y garantizar que todos estén al tanto de los valores y expectativas éticas de la Entidad.
2. Fortalecimiento de la Comunicación Ética. Mejorar la comunicación sobre decisiones éticas tomadas por el comité para fomentar la transparencia y la comprensión entre los miembros de la Entidad.
3. Evaluación Continua de Riesgos Éticos. Implementar un proceso de evaluación continua de riesgos éticos para anticipar y abordar proactivamente áreas potenciales de preocupación.

En conclusión, el cumplimiento al Programa Anual de Trabajo ha sido fundamental para el progreso del Comité de Ética, y esperamos con optimismo el próximo año, en el que seguiremos fortaleciendo nuestra contribución a una cultura organizacional ética y sostenible.





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**Hoja de firmas.**

  
L.C. ROBERTO GARCÍA DE SANTIAGO  
**PRESIDENTE**

  
L.C. LUIS ALBERTO MORA UTRERA  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

  
LIC. CARLOS ANDRÉS LARA AGUIRRE  
**SECRETARIO TÉCNICO**

  
CAP. ALT. CESAR ORTIZ MORALES  
**VOCAL B**

  
MTRO. JOSÉ MIGUEL ALVARADO RAYMOND  
**VOCAL C**

  
MTRO. JORGE ISRAEL GONZÁLEZ ROSAS  
**VOCAL D**

  
MTRA. SELENE CHÁVEZ RAMOS  
**VOCAL E**

  
L.C. CARLOS ALBERTO VAQUERO CRUZ  
**VOCAL F**

  
LIC. JANME LARA CARRIÓN  
**ASESOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**







**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



LIC. ALEXIA ESTRELLA CHAVEZ HERMIDA  
ASESOR DE RECURSOS HUMANOS

C.P.A. ROGELIO LAGOS AMBROSIO  
ASESOR ACOSO Y HOSTIGAMIENTO  
SEXUAL

LIC. MARIA DEL CARMEN PALENCIA  
MARTINEZ  
SUPLENTE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO  
DE VIGILANCIA

EL PRESENTE INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ S.A. DE C.V., FUE APROBADO POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA REALIZADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

